

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2013, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de plazas de carácter laboral correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a la categoría profesional de titulado superior, Biología (grupo I, nivel 9, área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de abril), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio), ambas de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se convocó el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Biología (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A la vista de la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de diciembre), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Adjudicar destino, en los términos que se indican seguidamente, a las aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan a continuación.

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puesto	Destino	Consejería/ Organismo
1	Arranz Muñoz, Eva María	51394631-G	37.270	Hospital Universitario "La Princesa"	Servicio Madrileño de Salud
2	Alarcón Caverro, Teresa	1820085-A	48.325	Hospital Universitario "La Princesa"	Servicio Madrileño de Salud

Segundo

Por la Unidad responsable de Personal del centro hospitalario de destino, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en cuanto a la declaración de actividades en el sector público.

A tal efecto, las dos aspirantes anteriormente indicadas, en el período comprendido entre los días 25 y 26 de febrero de 2013, deberán personarse en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Universitario de "La Princesa" (calle Diego de León, número 62, 28006 Madrid), debiendo ir provistas de su DNI, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de los datos bancarios correspondientes.

La presente Resolución tendrá efectos, con carácter general, el día 1 de marzo de 2013, si bien en el supuesto de que alguna de las interesadas se encontrase en situación que pudiera dar lugar a la suspensión de la relación laboral, la eficacia de esta Resolución se producirá en el momento de su efectiva incorporación al puesto de trabajo.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 2013.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/4.720/13)

